

RESOLUCION -CD- N° 77/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.112/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos, con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Patología Quirúrgica" de la Carrera Técnica en Podología de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo aprobo en su Sesión Ordinaria N° 02-11: autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos con los plazos acortados a 48 horas para todas las instancias, en carácter de excepción al Reglamento respectivo (artículo 14 de la Resolución CD N° 138/04) y designar los miembros del Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-11 del 15-03-11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "PATOLOGÍA QUIRÚRGICA" de la Carrera Técnica en Podología de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 28 y 29 de Marzo de 2.011.
- **Período de Inscripción:** 30 y 31 de Marzo de 2.011.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 01 y 04 de Abril de 2.011.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de Diciembre de 2.011 o nueva disposición.

RESOLUCION -CD- N° 77/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.112/11**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 30 y 31 de Marzo de 2.011, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Jorge Robinson RIOS

Lic. Raúl Luis LOPEZ

Prof. Elisa Mercedes CABIROL

MIEMBROS SUPLENTES

Lic. Ernesto SANGUEDOLCE

Prof. María Alejandra FALU

Lic. José Luis RASJIDO

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 07 de Abril de 2.011 a horas 09:00.
- **Sorteo de Temas** 11 de Abril de 2.011 a horas 09:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 13 de Abril de 2.011 a horas 09:00.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 77/2011

**Salta, 23 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.112/11**